



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 061/2023-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2023

Expte.: 16.216/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, de forma conjunta, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2575/0, presentadas por su Director, el Dr. Hongn, Marcos Ezequiel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 78 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2020 y 2021 hasta el monto de \$26.445,63 (pesos, veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 63/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$10.990 (pesos, diez mil novecientos noventa), por omitir el Concurso de Precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), en los gastos presentados a fs. 60, y solicitar un reintegro de \$364,37 (pesos, trescientos sesenta y cuatro con 37/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los gastos presentados a fs. 60, considera aceptar los mismos, por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2020 y 2021 hasta el monto de \$37.435,63 (pesos, treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con 63/100), y solicitar un reintegro de \$364,37 (pesos, trescientos sesenta y cuatro con 37/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 036/23 de fecha 08 de agosto de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 061/2023-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023)


#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, de forma conjunta, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2575/0, presentada por su Director, el Dr. Hongn, Marcos Ezequiel, DNI N° 34.287.001, por el monto de \$37.435,63 (pesos, treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con 63/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Hongn el reintegro de \$364,37 (pesos, trescientos sesenta y cuatro con 37/100), correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2575/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Dr. Hongn, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa